



CIRCULAR: OAJ/JGT/C/03-26
ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DEL PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE MORELOS



PODER JUDICIAL

A LAS PERSONAS PETICIONARIAS
MENCIONADAS EN EL CUERPO DE LA
PRESENTE CIRCULAR.
P R E S E N T E

Por este conducto hago de su conocimiento que en relación a los escritos **con números de cuenta 5082, 5105 y 5108** recibidos el tres y cuatro de diciembre del año de dos mil veinticinco; el **Órgano de Administración Judicial del Poder Judicial del Estado de Morelos**, en la **Octava Sesión Ordinaria** de nueve de diciembre de dos mil veinticinco, **determinó lo siguiente:**

"...Visto lo solicitado por los ocursoantes, tomando en cuenta que conforme a las facultades otorgadas al Órgano de Administración del Poder Judicial del Estado de Morelos, por los artículos **86 y 105 Quater** de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos, **para el ingreso, adscripción, permanencia y separación del personal de carrera judicial y administrativo, así como su formación, promoción y evaluación de desempeño;** en relación con la fracción **IX**, del artículo **117** de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Morelos, y con la disposición transitoria DECIMA PRIMERA del decreto número ciento sesenta y cinco, por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos, en materia del Poder Judicial del Estado de Morelos, publicado el diecinueve de mayo de dos mil veinticinco en el periódico "Tierra y Libertad" número 6426; en consecuencia, **se toma nota de la petición, para ser considerada en su oportunidad, atendiendo a las necesidades que el servicio requiere.**

<i>No. de Cuenta</i>	<i>Solicitante</i>	<i>Fecha de presentación de solicitud</i>
5082	Sandra Paola Heredia Ruiz.	03-diciembre-2025.
5105	Kevin Gil Gil.	04-diciembre-2025.
5108	Cesar Emmanuel Ruiz González.	04-diciembre-2025.

Y toda vez que mediante **circular CJE/SG/008-12**, se autorizó la publicación en el Boletín Judicial y página de internet que edita el Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos, de los acuerdos que recaigan sobre las solicitudes de empleo que ingresan en la oficialía de partes; **en consecuencia, se instruye realizar la notificación respectiva a las personas interesadas, en términos de la circular antes citada.**

ADMINISTRAR PARA SERVIR, SERVIR PARA LA JUSTICIA.

10/13





Asimismo, se instruye remitir copia simple del oficio de cuenta al Presidente de la Comisión de Servicio Judicial de Carrera y adscripción de este Órgano de Administración Judicial, para conocimiento y efectos legales procedentes..."

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

PODER JUDICIAL

**ATENTAMENTE
PRESIDENTE DEL ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN
JUDICIAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS**

JAVIER GARCÍA TINOCO



**SECRETARIO EJECUTIVO DEL ÓRGANO
DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL.**

**ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN DEL
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS
SECRETARÍA EJECUTIVA**

ERICK SANTIAGO ROMERO BENÍTEZ.

Corresponde a la S.O. de 10 de diciembre de 2025.
CUENTAS.- 5082, 5105 y 5108.

ADMINISTRAR PARA SERVIR, SERVIR PARA LA JUSTICIA.